

El Colegio de Enfermería de Valencia revalida las certificaciones de Compliance Penal y de Gestión de Calidad ISO 9001

La institución colegial acredita su óptima prestación de servicios hacia colegiad@s y la planificación y gestión de compras con medidas preventivas que evitan los riesgos penales

CARLOS HERNÁNDEZ

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COEV) acaba de revalidar tanto la certificación de **Compliance Penal UNE 19601:2017**, como el **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015**, convirtiéndose así en la única entidad colegial de Enfermería de España que dispone de ambas acreditaciones de cumplimiento normativo.

La obtención de estas certificaciones por parte del COEV (primer colegio profesional en el ámbito nacional que logró el Compliance Penal en 2017) supone el reconocimiento, por parte de una entidad acreditada, de la buena gestión del



Juan José Tirado.

Colegio en sus distintas áreas operativas como en las relaciones con los colegiados y colegiados/usuarios, sus compras o la planificación y control de la prestación del servicio: programación, contratación, ejecución, así como la garantía de cumplimiento preventivo penal, conforme a lo establecido en la reciente Norma UNE 19601:2017.

La renovación de las acreditaciones evidencia un logro de crucial importancia para el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia que exige férreos requisitos para poder demostrar su cumplimiento, dentro de un gran marco de actuación para establecer procesos, protocolos de prevención y tareas de me-

jora continua para toda la organización colegial valenciana.

“Disponer del Compliance Penal UNE 19601:2017 confirma que el COEV cumple, de forma escrupulosa, con todas las medidas preventivas que permiten conocer los riesgos penales y evitarlos, estableciendo un diagnóstico de los protocolos operativos y de gestión ante posibles contingencias”, según el presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, quien detalla que la certificación Compliance “se renueva cada tres años pero, de forma anual, se realizan diversos controles para comprobar que todos parámetros son los correctos y que cumplen con los estándares legalmente establecidos”.

Sanitat creará una aplicación en su web para que las enfermeras que cumplan los requisitos para indicar fármacos puedan ser reconocidas oficialmente

REDACCIÓN

Tras la solicitud del Colegio de Enfermería de Valencia (COEV), el equipo de la consellera de Sanitat ha anunciado la puesta en marcha de una aplicación en su página web para que todas aquellas enfermeras y enfermeros que cumplan con los requisitos de *“indicación, uso y autorización de dispensación por parte de los profesionales de Enfermería (Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre)”* y que no fueron registrados en los dos primeros listados puedan quedar acreditados de forma oficial.



La consellera Ana Barceló.

que pueden ‘prescribir’ fármacos, de todas/os las/os profesionales de los hospitales y de las clínicas privadas, así como las que trabajan por cuenta propia (o autónomas) que hubieran pasado los requisitos de tiempo y experiencia. Una exigencia que se hizo tras comprobar que el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana acababa de publicar el segundo listado de enfermeras/os acreditadas/os por la Conselleria de Sanidad (el primer listado se publicó a mediados de 2020) y, de nuevo, dejaba fuera a parte del colectivo de Enfermería del ámbito privado.

Desajuste inicial

Desde el gabinete de Ana Barceló se ha confirmado que, de esta forma, se corregirá el desajuste inicial de enfermeras y enfermeros que no aparecían en los listados de *“prescripción”* de medicamentos emitido recientemente y recibirán un reconocimiento para esta función por parte de la Administración sanitaria de la Comunidad Valenciana.

El pasado día 11, desde el COEV se solicitó a la Conselleria de Sanitat la inclusión, en los listados de enfermeras

El CECOVA recuerda que el SVA Enfermero supone el recurso asistencial que faltaba para completar los eslabones de la cadena de atención en las urgencias y emergencias extrahospitalarias. El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) recuerda que el Soporte Vital Avanzado Enfermero (SVAE) supone el recurso asistencial que faltaba dentro de los eslabones de la cadena de atención en urgencias y emergencias extrahospitalarias y constituye un avance dentro del Servicio d’Emergències Sanitàries para aumentar la calidad asistencial del paciente. Se trata de un recurso que *“completa unas necesidades que hasta la actualidad no estaban cubiertas en la Comunidad Valenciana, disminuyendo los tiempos de reacción ante situaciones de urgencia y/o emergencia, y aumentando la calidad y seguridad asistencial hacia y para el paciente. El SVA Enfermero llena, por tanto, la laguna en la atención de urgencias/emergencias que hasta ahora permanecía desatendida”*, detalla el presidente del CECOVA, Juan José Tirado.



El Colegio de Enfermería de Alicante crea una base de datos de enfermeras de la privada que siguen sin ser vacunadas por Sanitat. A día de hoy, muchos profesionales de Enfermería de la privada no constan en ningún documento para la vacunación y aún siguen sin recibir noticias ni de la Conselleria de ni de sus mutuas. Para solucionarlo se ha puesto en marcha la confección de esta base de datos para agilizar los trámites de la vacuna con los servicios de la Administración sanitaria. Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere llamar la atención sobre el hecho de que en el sector privado haya enfermeras y enfermeros de más de 60 años que no se pueden vacunar con la vacuna de AstraZeneca, que es la que Sanidad les facilita, ya que a este grupo de población le corresponde, por su edad, la de Pfizer. El procedimiento que deben seguir los interesados pasa por enviar un correo electrónico a la dirección covid-19@enferalicante.org con los datos personales: nombre completo, DNI, teléfono, número de colegiado, lugar de trabajo, mutua a la que pertenece la empresa y si se realiza atención directa a los pacientes Covid-19 o en otros espacios clínicos expuestos a la pandemia.